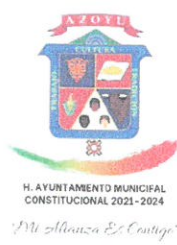


4.7.11.1. Programa anual de evaluaciones en el que se detalle el número y tipo de evaluaciones a realizar en el ejercicio fiscal correspondiente.

Formato libre



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE AZOYU, GUERRERO
2021 – 2024
“Mi Alianza Es Contigo”



PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIONES 2021.

UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE AZOYU, GUERRERO
2021 – 2024
“Mi Alianza Es Contigo”



CONTENIDO

- ❖ INTRODUCCIÓN.
- ❖ OBJETIVO GENERAL.
- ❖ OBJETIVOS ESPECIFICOS.
- ❖ TABLA PLAN DE TRABAJO.
- ❖ TIPO DE EVALUACIONES.
- ❖ CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

SP

INTRODUCCIÓN.

Una estrategia de gestión bastante importante centrada en el desempeño y logro de objetivos es, la creación del presupuesto basado en resultados (PbR), para el cual se necesita establecer un conjunto de indicadores de desempeño, este presupuesto puede definirse como aquel que presenta información sobre lo que las dependencias y entidades gubernamentales tienen programado hacer con los recursos asignados, podemos decir que los fondos pertenecientes a dicho órgano público deben ser destinados a resultados capaces de medirse, ya sea a través de la entrega de productos o servicios, con la intención de conocer el costo de producción.

En cuanto al desempeño, podemos definirlo como el rendimiento o resultado de las actividades que se llevan a cabo, con el propósito de alcanzar un fin o un objetivo, con la información sobre el desempeño logramos una mejoría continua sobre el proceso de toma de decisiones de los políticos y los servidores públicos, de tal forma que genera un efecto positivo en la sociedad con la garantía de la implementación para la toma de decisiones.

Sin embargo los resultados que pudieran obtenerse a través de estos indicadores de desempeño, pueden estar disponibles en el corto plazo, debido a que se trata de un proceso de aprendizaje, tanto de los responsables, como de los usuarios potenciales de la información llámense titulares de área.

El presente Programa Anual de Evaluaciones del Municipio de Azoyú, se elabora por parte del Órgano de Control Interno Municipal, con base en los siguientes fundamentos legales:

Artículo 95 de la Ley 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero, que a la letra dice; “Corresponderá a la Secretaría, las Tesorerías Municipales y a los Órganos de Control Interno de los Poderes Legislativo y Judicial y los Organismos Públicos Autónomos, en el ámbito de sus competencias señaladas en las leyes y reglamentos respectivos, llevar a cabo el control y seguimiento del gasto público del Estado, el cual comprenderá:

- I. Vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales correspondientes al ejercicio del gasto; y
- II. El seguimiento de la administración y aplicación de los recursos financieros, en función del avance previsto de los programas aprobados, para el logro de los objetivos.





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE AZOYU, GUERRERO
2021 – 2024
“Mi Alianza Es Contigo”**



Artículo 101 de la misma Ley: La Secretaría en coordinación con la Contraloría, en el ámbito de sus competencias, efectuarán la revisión de los resultados de las evaluaciones a las Dependencias y Entidades sobre el ejercicio del Presupuesto de Egresos, a las que se refiere el siguiente Capítulo, con relación a la ejecución de los programas aprobados en el mismo y su congruencia con el propio presupuesto.

En tratándose de los Poderes Legislativo y Judicial y los Organismos Públicos Autónomos, sus órganos de control interno y la Auditoría General del Estado fiscalizarán el gasto.

SL



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE AZOYU, GUERRERO
2021 – 2024
“Mi Alianza Es Contigo”
OBJETIVO GENERAL.**



Dar respuesta puntual y satisfactoria, aunado cumplir con el requisito contenido en los artículos 102, 105, 106, 107 de la Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero.

OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- I. Vigilar el control y seguimiento del gasto público y.
- II. El seguimiento de la administración y aplicación de los recursos financieros, en función del avance previsto del Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2021.
- III. Asignar el presupuesto correspondiente para la existencia de la Instancia Técnica de Evaluación al Desempeño, para que sea autorizado por el Honorable Cabildo Municipal.
- IV. Nombrar al personal calificado para que funja como Titular de la Instancia de Evaluación al Desempeño.
- V. Modificaremos el organigrama de acuerdo a la ubicación de dicha Dirección.
- VI. Se crearán los indicadores de desempeño necesarios el correcto cumplimiento del Plan de Objetivos Anuales.
- VII. Los resultados de las evaluaciones se deberán considerar para efectos de la programación, presupuestación y ejercicio de los recursos públicos en los ejercicios fiscales subsecuentes.

Sl



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE AZOYU, GUERRERO
2021 – 2024
“Mi Alianza Es Contigo”**



ACTIVIDAD.

En primera instancia es necesario realizar la reunión de cabildo necesaria para asignar presupuesto a la Instancia de Evaluación al Desempeño, posteriormente el área en cuestión deberá formular los planes, indicadores y manual correspondientes para una adecuada administración pública y de esta forma optimizar el cumplimiento de objetivos descritos por presupuesto; y para el cumplimiento eficaz de metas es necesario delegar a los responsables con las actividades correspondientes.

Sl

PLAN DE TRABAJO ANUAL.

OBJETIVO GENERAL	ACTIVIDAD	RESPONSABLES	RECURSOS			FECHA DE REALIZACIÓN
			FINANCIERO	TÉCNICO	PERSONAL	
	<p>Asignación de presupuesto a la Instancia Técnica de Evaluación al Desempeño.</p> <p>Confirmar la creación de la Instancia Técnica de Evaluación al Desempeño.</p> <p>Actualizar el Cronograma de Actividades</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cabildo Municipal. • Presidente Municipal. • Secretario General. • Órgano de Control Interno Municipal • Secretaría de Finanzas Municipal 	<p>Se asignaran los recursos financieros necesarios para llevar a cabo la obtención de objetivos.</p> <p>✓ Presupuesto para la Instancia Técnica de Evaluación al Desempeño.</p> <p>✓ Inversión para la compra de un equipo de cómputo.</p>	<p>Herramientas e instrumentos para la realización de las actividades.</p> <p>✓ Computadora.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Presidente Municipal. • Cabildo Municipal • Secretario General. • Titular de Órgano de Control Interno Municipal • Secretaría de Finanzas Municipal 	<p>Periodo de Gestión:</p> <p>Octubre – Diciembre 2021.</p>

18

TIPO DE EVALUACIONES.

De acuerdo al manual para el diseño y construcción de indicadores, podemos definir al indicador como una herramienta cuantitativa o cualitativa que permite mostrar indicios o señales de una situación, actividad o resultado.

Cada indicador esta estratégicamente diseñado para brindar la información clara y precisa sobre el desempeño y el cumplimiento de los objetivos establecidos en la MIR, la cual apoyara en conocer y/o verificar cual es el alcance de las metas, de igual forma estos indicadores están sujetos a diversos plazos para la lectura de dichas herramientas.

Posterior a la formulación de resultados es necesaria la creación, así como aplicación de mecanismos de seguimiento a través del desarrollo de la administración pública.

RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA.

Fomentar la correcta distribución del recurso económico asignado para la Unidad Administrativa con el fin de optimizar el gasto, ahorrar y hacer frente a diversas necesidades futuras que surjan durante el ejercicio administrativo.

INDICADOR.

Presupuesto P= (presupuesto ejecutado/presupuesto programado)*100

Objetivo del indicador.

Proporcionar una adecuada y precisa medición de la inversión ejercida dentro de la realización de una actividad con el fin de efectuar los ajustes necesarios que permita una inversión que genere menores gastos si es el caso.

RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE EFICACIA.

Impulsar el aprovechamiento del ejercicio laboral con el fin de superar las metas de las actividades establecidas.

INDICADOR.

Programación Progr.= (días utilizados/días programados)*100

Sl

Objetivo del indicador.

Nos permitirá encontrar deficiencias en el caso de que las haya sobre el uso de los días para realizar las actividades establecidas dentro de la calendarización oficial (POA 2021).

RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE IMPACTO.

Conocer el total de beneficiados que esperan obtener durante el ejercicio de la actividad con el fin de alcanzar la cantidad planteada o la mayor posible.

INDICADOR.

Beneficiarios Benef.= (benef. reales/benef. programados)*100

Objetivo del indicador.

Nos permite conocer el impacto generado sobre las personas, como este puede aumentar y en el caso de que sean menor al planteado redirigir los esfuerzos con el fin de alcanzar el beneficio meta establecido (POA 2021).

Entre los diversos mecanismos de seguimientos se encuentran, las supervisiones y auditorías internas en intervalos planificados para proporcionar información acerca de si la Unidad Administrativa o en su defecto el prestador de servicios públicos realizar sus labores establecidas en conformidad con establecidas dentro del cronograma de actividades perteneciente a esta Unidad Técnica de Evaluación al Desempeño; para lo que será necesario determinar la continuidad del seguimiento, los métodos de seguimiento, análisis y posteriormente la evaluación necesaria que asegure los resultados válidos.

Las actividades de la Unidad Técnica de Evaluación al Desempeño están relacionadas directamente con el seguimiento y procuración de la obtención de metas y objetivos institucionales, por consecuencia se suele tener una actitud meticulosa ante la realización de diversos formatos, aunque queda bastante claro que la Evaluación al Desempeño es un proceso de largo plazo, a través de la puesta en marcha y a lo largo de su aplicación de manera adecuada, se pueden resolver situaciones que signifiquen un riesgo durante la operación, así como la oportunidad de promover la mejora continua y la capacitación-actualización constante de los Recursos Humanos, quienes son la columna vertebral de este H. Ayuntamiento Municipal constitucional de Azoyú, Guerrero y los protagonistas del desarrollo social esperado del Municipio.

En conclusión este Plan de Trabajo rector de las actividades correspondientes a la Unidad Técnica de Evaluación al desempeño, funge como la herramienta necesaria no únicamente del adecuado desarrollo administrativo, pero como fue mencionado hace un momento se adecuado cumplimiento permite

administrar con eficiencia, eficacia, economía y honradez, para satisfacer los objetivos a los que estén destinados los recursos ya sean financieros, materiales y humanos, para posteriormente evaluar los resultados del ejercicio de los recursos, lo que propiciará que los recursos se asignen tomando en cuenta los procedimientos que han sido previamente establecidos.

Durante éste periodo Octubre a Diciembre de 2021, la Unidad Técnica de Evaluación al Desempeño fue la encargada de llevar a su realización los métodos de medición ajustables a los diversos programas que conforman el H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Azoyú, Guerrero, a través del análisis costo-beneficio, revisiones sectoriales específicas y auditorías, periódicas aplicables a través de un cronograma de actividades que deberá aplicarse como establecido con el fin de propiciar los mejores resultados provenientes del ejercicio publico municipal diario.

En cuanto a esta Unidad Técnica de Evaluación al Desempeño se trata, los métodos de evaluación y seguimiento utilizados son teóricos y presenciales, con esto nos referimos a que cada 6 meses se realiza un cuestionario interno con el propósito de evaluar el desempeño de cada titular de área, y con este cuestionarios se pretende propiciar la constante actualización y completa participación de los mismos en las diversas metas y objetivos establecidos dentro del Plan Municipal de Desarrollo; en cuanto a las 2 supervisiones presenciales programadas se han realizado 2 del periodo Octubre – Diciembre 2021, las cuales son necesarias para evaluar la calidad en el servicio público brindado hacia la ciudadanía, la presencia de actos que infrinjan la Normativa Interna, así como la asistencia y solución de problemas que se llegaran a presentar.

Las medidas de Evaluación llevadas a cabo corresponden a las siguientes:



Cuestionario Interno (Cualitativa).

La evaluación interna juega un papel importante en el cambio institucional ya que permite a las instituciones visualizarse desde adentro por su propio personal. Este tipo de evaluación tiene algunas ventajas entre las que podemos mencionar: da Énfasis al mejoramiento y relevancia institucionales; genera la apropiación de los resultados por los usuarios; produce recomendaciones realistas de mejoramiento institucional; mejora la transparencia interna y externa; se basa en el conocimiento del personal en cuanto a fortalezas, debilidades y restricciones institucionales; y promueve la participación, comunicación, trabajo en equipo y sensación de pertenencia.

Como parte de estas evaluaciones internas tenemos el Cuestionario Interno el cual permite evaluar los aspectos cualitativos y procesos internos dependiendo el área en cuestión, en donde se tomaron en cuenta cuatro aspectos principales a evaluar como son: **Plan de Desarrollo Municipal, Operación Interna, Normativa Aplicable y UTED.**

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE AZOYU, GUERRERO	
INSTANCIA TÉCNICA DE EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO	
CUESTIONARIO INTERNO	
OBLIGACIONES Y ATRIBUCIONES DE LOS PRESTADORES DE SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL	
Nombre de la Unidad Administrativa:	DIF Municipal
Responsable de la Unidad Administrativa:	Miguel De la Cruz Rodríguez
Instrucciones: Complete de manera responsable y honesta al llenar este cuestionario.	
1. Describe su Unidad Administrativa.	
Es una oficina que cuenta con un computador, teléfono, fax, impresora. En donde se maneja el expediente de los permisos que solicitan en dicho departamento.	
2. (Cuales son sus Actividades Cotidianas)	
- Recibir programaciones - Recibir de personas y diligenciar medidas - Entregar respuestas a distintas comunidades - Entregar diligencias, medidas finas y ordenes en los municipios vecinos. - Entregar copias de permisos a discreción de los interesados.	
3. ¿CÓMO SON LAS ACTIVIDADES A LAS QUE SE OCUPE EN SU Unidad Administrativa, DE ACUERDO A LA NORMATIVA APLICABLE?	
- Recibir programaciones - Recibir de personas y diligenciar medidas - Entregar respuestas a distintas comunidades - Entregar diligencias, medidas finas y ordenes en los municipios vecinos	
4. Indique su horario de trabajo y días laborales a la semana.	
Horario de trabajo: De lunes a viernes de 8:00 a 12:00 y de 13:00 a 17:00 Días laborales: De lunes a viernes	
5. ¿Su Municipio cuenta con Plan Municipal de Desarrollo?	
<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	
6. En caso de que la respuesta sea positiva, ¿lo ha leído?	
<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	

Sl

Evaluación Cuantitativa.

Se limita a medir estadísticamente el grado en que los resultados se logran en relación con determinados objetivos.

Se refleja en resultados numéricos que permiten comparar el desempeño de la persona a ser evaluada con una escala predeterminada con el objetivo de calificar su desempeño en relación a cierta escala.

Dentro de este tipo de evaluación se tomaron en cuenta diversos aspectos como son las actividades, el presupuesto y los beneficiados que se proyectaron dentro del Programa Operativo Anual 2021 contra lo ejercido (Octubre – Diciembre 2021), debido a que a la fecha obtuvimos un resultado del 50% en todos los aspectos valorados, nos hace saber que la aplicación del POA 2021, se lleva de acuerdo a lo planeado, cuidando en todo momento la aplicación adecuada del presupuesto, así como de los días establecidos en búsqueda de la obtención de los beneficiados.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

N/P	ACTIVIDADES.	OCT.	NOV.	DIC.
1	Formatos oficiales UTED.	x	x	x
2	Evaluaciones Cualitativas.		x	
3	Evaluaciones Cuantitativas.			x
4	Informe preliminar de Resultados.			x
5	Recepción de POA	x	x	x
6	Obtención de Resultados.			x
7	Informe de Resultados.			x



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
AZOYU, GRO.
INSTANCIA TÉCNICA
DE EVALUACIÓN
AL DESEMPEÑO
2021-2024

I.A.F. JUVENAL HERNANDEZ ZAVALA

TITULAR DE LA INSTANCIA TÉCNICA DE EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO